

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 118 – EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIÉRCOLES, 21 DE DICIEMBRE DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h10 del 21 de diciembre de 2022, conforme a la convocatoria efectuada el 20 de diciembre de 2022, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 118 – Extraordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por la concejala Laura Altamirano Luna.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la Sesión, mismo que se encuentra conformado por las siguientes concejalas y concejales: Michael Aulestia Salazar, Juan Carlos Fiallo Cobos, Mónica Sandoval Campoverde y Laura Altamirano Luna.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
Michael Aulestia Salazar	1	
TOTAL	4	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; María Isabel Cepeda Zambrano de la Procuraduría Metropolitana; Ileana Gisel Paredes Tufiño, Secretaria de Movilidad; Gladys Marili Hernández Villalba del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo; Juan Carlos León Paladines, asesor del concejal Michael Aulestia; John Javier Naranjo Quishpe, asesor de la concejala Mónica Sandoval; Cristina Verónica Pérez Coronel, asesora de la concejala Laura Altamirano; Paulina Izurieta, concejala Metropolitana; Said Flores Proaño, técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Silla Vacía: Rubén Mercy Noemi Manobanda Recalde; Roberto Carlos Angamarca Allaica; Liliana Margarita Villalobos Guerrero; Carlos Fernando Mosquera Galarza; Willian Aguaguña González

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Aprobación de las Actas Nos. 115 - Ordinaria de 23 de noviembre de 2022 y 116 - Extraordinaria de 1 de diciembre de 2022.



2.- Comisión General para recibir al señor Cristóbal Buendía sobre hechos relacionados al incremento de la tarifa de transporte público.

3.- Continuación del tratamiento del "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO XIII, CAPÍTULO III DE LA CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECCIÓN I DEL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPAL" y resolución al respecto.

4.- Comparecencia de la Directora de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sobre los siguientes temas:

- Cumplimiento de Resolución SM-2022-0448 de 31 de octubre de 2022, en relación a la retención de vehículos inmersos en la Ordenanza No. 128-2017 y 006-2019, conforme a pronunciamiento emitido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-6483-O.
- Estado del proceso de Revisión Técnica Vehicular (número de revisiones contratadas, tanto en líneas móviles como en prestación de servicio / revisiones efectuadas). Mecanismo de contratación del proceso de revisión técnica vehicular 2023 y estado del mismo.
- Matriculación vehicular (número de trámites en línea realizados / número de certificados de revisión e identificación vehicular entregados).

5.- Conocimiento de las observaciones del primer debate del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA A LA ORDENANZA 006-2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019"; y resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Aprobación de las Actas Nos. 115 - Ordinaria de 23 de noviembre de 2022 y 116 -Extraordinaria de 1 de diciembre de 2022.

Sin existir observaciones y por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a tomar votación del Actas No. 115 - Ordinaria de 23 de noviembre de 2022, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
Michael Aulestia Salazar	1				
TOTAL	4	0	0	0	1



Sin existir observaciones y por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a tomar votación del Actas No. 116 -Extraordinaria de 1 de diciembre de 2022, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analia Ledesma García					1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
Michael Aulestia Salazar	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Punto dos: Comisión General para recibir al señor Cristóbal Buendía sobre hechos relacionados al incremento de la tarifa de transporte público.

La presidenta de la Comisión Laura Altamirano, suspende el presente punto al no encontrarse presente el señor Cristóbal Buendía.

Punto tres: Continuación del tratamiento del "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO XIII, CAPÍTULO III DE LA CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECCIÓN I DEL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPAL" y resolución al respecto.

María Isabel Cepeda Zambrano de la Procuraduría Metropolitana; manifestó que es facultad de la Comisión el de proseguir o no con el proceso del proyecto de ordenanza en referencia.

Concejala Laura Altamirano, **mociona:** Archivar el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO XIII, CAPÍTULO III DE LA CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECCIÓN I DEL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPAL".

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN N	EN BLANCO	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analia Ledesma García					1

Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
Michael Aulestia Salazar	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

La Comisión de Movilidad, **resolvió** Archivar el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO XIII, CAPÍTULO III DE LA CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECCIÓN I DEL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPAL".

Punto cuatro: Comparecencia de la Directora de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sobre los siguientes temas:

- **Cumplimiento de Resolución SM-2022-0448 de 31 de octubre de 2022, en relación a la retención de vehículos inmersos en la Ordenanza No. 128-2017 y 006-2019, conforme a pronunciamiento emitido mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-6483-O.**

Ileana Gisel Paredes Tufiño, Secretaria de Movilidad; manifestó que como Secretaria de Movilidad, remitieron una resolución en la que se solicitó a la AMT se liberen a los vehículos que han sido retenidos.

Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; expuso respecto al proceso que se debe seguir para la liberación de los vehículos retenidos, señalando que los mismos no pueden ser liberados mientras no cumpla con el procedimiento legal y no se paguen los valores pendientes.

(Se adjunta la presentación como anexo 1)

Por solicitud de la concejala Mónica Sandoval; se deja constancia lo manifestado por la Directora General de la AMT, respecto de que el único vehículo que ha sido retenido mientras regía la resolución No. 128-2017, fue por un accidente de tránsito mas no por un tema de un proceso de regularización.

- **Estado del proceso de Revisión Técnica Vehicular (número de revisiones contratadas, tanto en líneas móviles como en prestación de servicio / revisiones efectuadas). Mecanismo de contratación del proceso de revisión técnica vehicular 2023 y estado del mismo.**

Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; expuso respecto a la proyección de revisión técnica vehicular, indicando que se realizó dos tipos de contrataciones una para la operación de los patios de los centros de retención y una para las líneas móviles.



(Se adjunta la presentación como anexo 2)

Concejala Laura Altamirano, **mociona**: exhortar al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para que solicite a la Contraloría General del Estado, el inicio de un examen especial respecto de los procesos de Revisión Técnica Vehicular, tanto de líneas móviles como de prestación de servicio y operación, en sus fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Anaía Ledesma García					1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
Michael Aulestia Salazar	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

La Comisión de Movilidad, **resolvió** exhortar al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para que solicite a la Contraloría General del Estado, el inicio de un examen especial respecto de los procesos de Revisión Técnica Vehicular, tanto de líneas móviles como de prestación de servicio y operación, en sus fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución.

- **Matriculación vehicular (número de trámites en línea realizados / número de certificados de revisión e identificación vehicular entregados).**

Concejala Mónica Sandoval, solicitó que el presente punto se suspenda y se trate en una próxima sesión.

Punto cinco: Conocimiento de las observaciones del primer debate del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 006-2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019"; y resolución al respecto.

Concejala Mónica Sandoval, solicitó que se vuelva a convocar en una próxima sesión el presente punto, una vez que las observaciones este sistematizadas.

Siendo las 15h36, la presidenta de la Comisión, concejala Laura Altamirano Luna, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE



**Municipio
de Quito**

Laura Altamirano Luna	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
Michael Aulestia Salazar	1	
TOTAL	4	1

Para constancia de lo actuado, firma la presidenta de la Comisión de Movilidad y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lcda. Laura Altamirano Luna
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
Michael Aulestia Salazar	1	
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCMO	2023-01-05	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2023-01-05	



**Municipio
de Quito**

Razón: Acogiendo el criterio jurídico emitido por Procuraduría Metropolitana mediante oficio No. GADDMQ-PM-2022-0489-M, siento como tal, en mi calidad de Prosecretario General del Concejo y Coordinador de Gestión de Comisiones, certifico que la presente acta responde a lo resuelto por la Comisión de Movilidad en Sesión No. 118 Extraordinaria el miércoles, 21 de diciembre de 2022, por lo que, los miembros de la Comisión aprueban únicamente el contenido de la presente Acta.

Abg. Samuel Byun Olivo
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

ANEXO 1

Sesión No. 118 Extraordinaria Comisión de Movilidad

- Eje Territorial -

Diciembre 21, 2022

Retención de vehículos

Base legal

- Ordenanza Metropolitana No. 128
 - Proceso de regularización del servicio de transporte intercantonal en el Corredor Simón Bolívar y sectores internos de la parroquia Calderón.
 - Plazo de 180 día para para la culminación del proceso a partir de la convocatoria.
 - Vigencia: Del 26 de septiembre del 2016 al 26 de marzo 2017.
- Ordenanza Metropolitana No. 006-2019
 - Transcurrido el plazo de 180 días para la culminación del proceso de regularización se establece el cierre definitivo la regularización del transporte intracantonal por un plazo de 10 años.
- Resolución SM-2022-0448
 - Del 31 de octubre de 2022
- Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-6483-O.
 - Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2022-1351-O
 - Resolución No. 016-CMO-2022 de la Comisión de Movilidad

Detenciones

Núm.	Razones vehículos detenidos	Res. 128							
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
11	Accidentes de tránsito			X	X		X	X	X
3	Daños previsible						X	X	
1	Categoría de licencia diferente						X		
7	Valores pendientes					X	X	X	
5	Vehículo informal	X				X	X		
2	Sin matrícula				X				
29	Total	X		X	X	X	X	X	X

Resolución SM-2022-0448

- "Artículo 1.- Disponer a la Directora General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establezca en el procedimiento de liberación de vehículos retenidos; el mecanismo que corresponda a la casuística de las unidades de transporte público que se encuentran dentro del proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal, al amparo de la Ordenanza No. 0128 sancionada el 25 de julio de 2016 y normativa conexas, observando las garantías del derecho al debido proceso.
- Artículo 2.- Disponer a la Directora General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, remita en el término de 15 días a partir de la emisión de la presente Resolución, los resultados del cumplimiento de la disposición contenida en el artículo precedente.
- Artículo 3.- Disponer a la Directora General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, inicie los procedimientos administrativos que correspondan, en el caso de existir afectaciones a los ciudadanos por acción o inacción de los servidores y funcionarios de dicha entidad."

AGENCIA
METROPOLITANA
DE QUITO

AMT

Por un
Quito
Digno



ANEXO 2

Proyección de revisiones vehiculares para el año 2022

CASOS O TIPO DE VEHICULOS	PROYECCIÓN 1ER SEMESTRE	PROYECCIÓN 2DO SEMESTRE	PROYECCIÓN TOTAL AÑO 2022
CONDICIONALES RTV 2021. (AUTOMOTORES QUE NO APROBARON LA RTV EN EL AÑO 2021)	12.297	0	12.297
TRANSPORTE COMERCIAL (AUTOMOTORES CUYO ÚLTIMO DÍGITO ES 1 -2 -3 - 4 -5)	19.931	19.932	39.863
TRANSPORTE PÚBLICO (AUTOMOTORES CUYO ÚLTIMO DÍGITO ES 1 -2 -3 - 4 -5)	1.929	1.930	3.859
TRANSFERENCIAS DE DOMINIO (LOS PROPIETARIOS DEBEN REALIZAR EL TRÁMITE 30 DÍAS POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO)	23.872	23.872	47.744
SUBTOTAL	58.029	45.734	103.763
PARTICULARES LIVIANOS Y MOTOS	0	290.679	290.679
TOTAL VEHÍCULOS	58.029	336.413	394.442
VARIACIÓN PROMEDIO (%) [VEHÍCULOS – REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES.]	1,51833409380917	1,51833409380917	1,51833409380917
NÚMERO TOTAL REVISIONES	88.107	510.787	598.895

Líneas de revisión

Centro de Revisión Técnica Vehicular	Líneas completas para vehículos livianos	Líneas completas para vehículos pesados	Equipos para medir emisiones	Total líneas
Guamaní	2	2	1	5
Guajaló	3	0	1	4
Los Chillos	3	0	1	4
Florida Alta	3	0	0	3
San Isidro del Inca	3	0	1	4
Carapungo	2	2	1	5
Bicentenario	1	1	1	3
Total	17	5	5	28

Demanda real

AÑO	SITUACIÓN	PROYECCIÓN	DEMANDA REAL
2022	NÚMERO DE REVISIONES TÉCNICAS VEHICULAR	510.787	408.472
	NÚMERO DE VEHICULOS	336.413	296.182

Centros de Revisión Técnica Vehicular

(5 Jul – 19 Dic 2022)

Inicio operación: 5 de Julio

CRTV Bicentenario
Revisiones:
41.831



Inicio operación: 15 de Julio

CRTV San Isidro del Inca
Revisiones:
71.905



CRTV Guamani
Revisiones:
47.373



Inicio operación: 22 de Julio

CRTV Carapungo
Revisiones:
58.126



CRTV Florida Alta
Revisiones:
64.072



CRTV Guajaló
Revisiones:
61.472



CRTV Los Chillos
Revisiones:
64.967



RTV - Corte al 19/12/2022 - cierre

Total 409.746 revisiones



Vehículos por estado de trámite

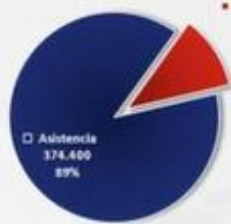


Revisiones por placa

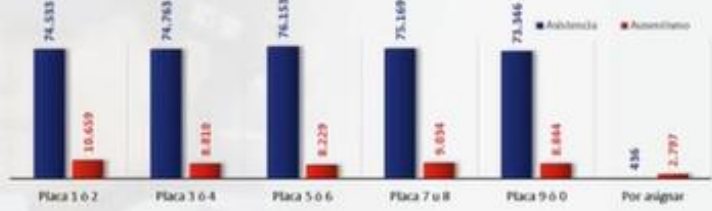


RTV - Corte al 19/12/2022 - cierre

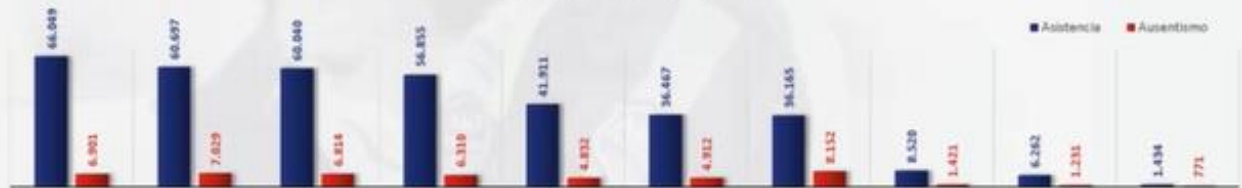
TOTAL 422.773 CITAS



Atención citas por Placa

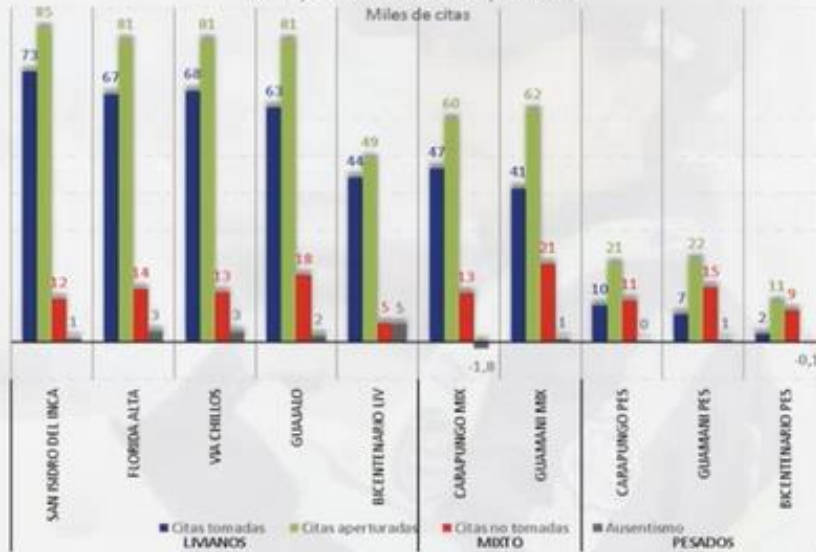


Atención citas por CRTV



RTV - Corte al 19/12/2022 - cierre

Comportamiento citas por CRTV



Total
131.007
citas
NO
tomadas

Revisión técnica vehicular 2023

El plazo del contrato No. DCP-020-2022 establece:

“365 DÍAS CALENDARIO O HASTA QUE SE EJECUTE LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO, DESDE LA FECHA DE PROTOCOLIZACIÓN DEL CONTRATO”; por lo tanto, en el caso de que no se finalice el presupuesto, el plazo del contrato finaliza el 13 de julio del 2023.

En el Plan Operativo Anual del año 2023, se encuentra considerado el presupuesto para el proceso de contratación “SERVICIO DE OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 DE LA AMT, lo que permitirá atender la demanda del segundo semestre 2023”.

Matriculación vehicular

VEHÍCULOS MATRICULADOS	TOTALES
MATRICULACIÓN VEHICULOS NUEVOS (CONCESIONARIO)	47.361
RENOVACIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN Y MATRICULA ANUAL	200.214
TRANSFERENCIA DE DOMINIO	23.868
CAMBIO DE SERVICIO (PARTICULAR APÚLICO)	1.689
TOTAL VEHÍCULOS MATRICULADOS	273.132

Fuente: Sistema AXIS de la Agencia Nacional de Tránsito, software de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

SITUACIÓN	NÚMERO DE VEHÍCULOS APROBADOS	NÚMERO DE VEHICULOS MATRICULADOS	NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE HAN REALIZADO LA SOLICITUD DE MATRICULACIÓN EN LÍNEA. (TRÁMITES EN PROCESO)	TOTAL	PORCENTAJE
Número de vehículos APROBARON la RTV.	285.579	225.771	32.605	258.376	90,47%

Conclusiones

- Se ha aplicado la detención de vehículos, según la vigencia correspondiente de la normativa al respecto.
- La revisión técnica vehicular se desarrolla con normalidad y la contratación estará vigente hasta junio 2023 o hasta la culminación del monto presupuestado; lo que suceda primero.
- El proceso de matriculación se ejecuta con normalidad, el 90,5% de los vehículos revisados ha realizado el proceso de matriculación en línea.